



Galleguidad

IX Pleno del Consejo de Comunidades Gallegas
Montevideo, República Oriental del Uruguay
Diciembre, 2009.

La Historia de Galicia desde mediados del siglo XIX hasta bien avanzado el pasado siglo, aparece en gran parte marcada por la emigración y las consecuencias que de ello se derivaron en su demografía, en su economía, en su cultura, en fin, en toda su estructura.

Aquellas mujeres y hombres, en muchos casos casi niños, que abarrotaron estaciones y puertos, se expandieron por casi todo el mundo.

Ellos que tenían únicamente como patrimonio la esperanza, pues la tierra que los viera nacer le negara todo, o casi todo, empujándolos a buscar el futuro lejos de su familia, lejos de sus afectos, supieron integrarse a las distintas sociedades a donde el destino los llevara.

En base a una conducta ejemplar y a un sacrificio que no supo de limitaciones, formaron familias, tuvieron hijos, a los que se esmeraron en darles la formación que ellos no habían podido tener, crearon

instituciones de todo tipo- algunas hoy más que centenarias- sociales, sanitarias , culturales y deportivas, que podemos calificar sin temor de ninguna especie cómo modélicas. En definitiva, crearon lo que comúnmente conocemos como la “Galicia Exterior”, convirtiendo en realidad aquello de “onde hai un galego está Galicia”.

Paralelamente, esa Galicia en la diáspora mantuvo siempre el amor a la tierra dejada y a los hijos de ella, colaborando para redimir la pobreza, de lo que fueron todo un símbolo: los foros, la falta de instrucción y las consecuencias de las contiendas de distinto índole, que la mantuvieron adormecida por largos, muy largos períodos.

Mucho aportó la Galicia exterior a través de ayudas familiares, envío de remesas, creación y mantenimiento de escuelas, hogares de ancianos, centrales eléctricas, traídas de agua, carreteras, ferrocarriles, bancos, industrias y algo más, muy importante: esperanza y confianza.

Y no se vaya a creer que tan importante aportación se hizo desde la abundancia- de la que sólo unos pocos gozaban- sino que en la mayoría de los casos fue fruto de las limitaciones que se imponían para ayudar a sus hermanos que vivían en Galicia. Un ejemplo de dedicación y entrega.

A esto debe sumarse la difusión de valores de distinto tipo y el aporte a la construcción de nuestra identidad, basta recordar que la Real Academia

Galega, la bandera y el himno, todos centenarios, son en gran parte fruto de la emigración a una hija predilecta: Cuba.

Además, esa Galicia exterior amplió la territorialidad, expandiendo por todo el mundo una cultura, una forma de ver y vivir la vida que distingue a quienes tienen la fortuna de residir en el Finisterre español.

El hecho histórico e incomparable de la presencia de Galicia en el exterior tuvo acogida en el pionero Estatuto de Autonomía de Galicia del 06.04.1981, al disponer:

Art. 7:

1-“Las Comunidades gallegas asentadas fuera de Galicia podrán solicitar como tales el reconocimiento de su galleguidad, entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo gallego”.

“Una ley del Parlamento regulará, sin perjuicio de las competencias del Estado, el alcance y contenido de igual reconocimiento a dichas Comunidades, que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos...”

En cumplimiento de lo previsto en la última parte de la disposición que antecede, será también Galicia la primera Comunidad Autónoma que realice un censo provisorio de asociaciones en el exterior, procediendo,

en materia igualmente pionera, al dictado de la ley Nº4 del 15 de junio de 1983, conocida como la “Ley de Reconocimiento de la Galleguidad”.

Tan avanzada regulación comienza estableciendo:

“La comunidad gallega esta presente no sólo en su tierra, si no también en la Galicia de la emigración.

“El espíritu asociativo de los gallegos nos lleva a constituir fuera de Galicia auténticas comunidades que sirven de vínculo de unión y comunión con la tierra gallega...”

Mediante esta Ley se crean órganos de participación, consulta y asesoramiento como el Consello de Comunidades Galegas, que más tarde resultaría recogido por otras Autonomías.

Comienza entonces una variedad de programas tendentes a atender la problemática del emigrado, con el reconocimiento de sus penurias, la gratitud por sus esfuerzos y la relevancia de sus logros. Se celebró la realidad de un universalismo existente y en constante crecimiento.

Y ese derecho y esa vocación se realimentaron incluso más allá de las propias decisiones de cada uno de sus actores, toda vez que el respeto por el lugar de origen, el amor entrañable a la familia y la admiración por la pujanza de la autonomía de que son parte, ya no son consecuencia de determinaciones, sino que pasan a ser producto del orgullo, la gratitud y

las convicciones vinculadas al origen y ascendencia que conducen la vida de cada uno de nosotros.

No haremos aquí un detalle de los programas llevados a cabo, ni de las políticas tenidas en cuenta, sólo dejamos sentada nuestra valoración y gratitud, con la reserva, que como ocurre en la mayoría de los casos, todo puede ampliarse y mejorarse.

Pero ha transcurrido más de un cuarto de siglo y el tiempo siempre inexorable, va cambiando las circunstancias.

En la Galicia territorial por fortuna para bien, de ser una tierra de emigrantes pasó a serlo de inmigrantes, mientras que la Galicia exterior, en varios países, en muchos casos, lamentablemente no ocurre lo mismo.

En efecto las profundas crisis económicas en tierras otrora ricas e ilusionantes, llevaron a que mucha de nuestra gente viera diluirse lo que había sido el esfuerzo de toda una vida, agravándose la situación por la carencia de sistemas previsionales y sanitarios adecuados.

Nos encontramos entonces ante un panorama bastante diferente al que imperaba al comienzo de la autonomía. Por una parte, las consecuencias de las crisis económicas que afectaron especialmente a nuestros mayores, y el paso de los años que va día a día reduciendo el número de gallegos que se vieron precisados a dejar la tierra.

Por otra parte, por fortuna, la esperanza y futuro, que dará continuidad a tan enorme legado espiritual y material constituido por sus descendientes.

A ellos han sabido darle una formación tanto intelectual como económica de la que, muy probablemente ellos carecieron, a la vez que supieron impregnarlos de los valores que sustenta la GALLEGUIDAD.

Creemos oportuno citar aquí, por considerarlo aplicable a Galicia y a los gallegos, lo que se dice en la exposición de motivos del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que mereció unánime apoyo parlamentario (Ley Nº 40 del 14.12.06).

“...España debe considerar a su comunidad emigrante como un auténtico capital social, su compromiso con su tierra de origen la convierte en un recurso fundamental para la proyección de España en el exterior.

“Parte fundamental de este capital social está compuesto por miles de españoles no nacidos en España, que residen en todo el mundo, ellos también son parte del presente de nuestro país y debemos considerarlos actores imprescindibles en la construcción del futuro...”

Frente a la realidad expuesta, deberá Galicia ,más pronto que tarde , adecuar el Estatuto de Autonomía, y la ley de Reconocimiento de la

Galleguidad, de forma tal que den respuesta a la actual situación y regulen un futuro que confiamos próspero, que haga de las dos Galicia, una sóla.

También será Galicia la que velará por el cumplimiento de aquellas competencias en materias tales como pensiones y sanidad, que tiene reservadas el Gobierno de España.

UNA GALEGUIDADE UNIDA EN UN MUNDO GLOBALIZADO

ADAPTAR LA GALLEGUIDAD A LOS NUEVOS RETOS DEL SIGLO XXI.

Una de las características esenciales de la galleguidad es su capacidad de dar respuestas efectivas a los retos históricos que se le plantean, siempre en defensa de los intereses y necesidades de los gallegos residentes en el exterior.

Si en los siglos XIX y XX el esfuerzo de muchas de nuestras entidades se centró en cubrir las necesidades sanitarias y socio asistenciales de nuestros paisanos en Cuba, Argentina, Uruguay y otros países de la diáspora y, en el ciclo migratorio europeo y español, nuestras entidades gallegas supieron mantener, con esfuerzo y dedicación, las raíces de nuestra cultura, lengua y folclore por Europa desde Lisboa a Basilea, Paris, Londres, Nuremberg o Rotterdam, y desde Barcelona a Salamanca o desde Baracaldo a Córdoba. En este comienzo del Siglo XXI, las comunidades gallegas perciben ya, de forma clara e inequívoca, que hay que **adaptar**

nuestras estructuras organizativas, nuestras estrategias de trabajo y nuestros esfuerzos como colectividad en dar respuestas propias a los retos de este mundo globalizado.

Los gallegos debemos asumir que las crisis pueden ser oportunidades. Así lo supimos demostrar en la epopeya migratoria de los últimos siglos. En esta crisis económica, social y de búsqueda de soluciones -de carácter global- que den respuesta a los retos que nos plantea nuestra contemporaneidad, los gallegos y gallegas de nuestras comunidades repartidas por 3 continentes deben ser promotores y actores de este debate planetario.

Sabemos que las respuestas no serán únicas, ni homogéneas. La globalización es una nueva forma de interrelación caracterizada por la inmediatez de las comuniones, la interrelación de los mercados, la importancia de la innovación en el desarrollo de las economías y la crisis social y de valores que le acompaña.

Da la sensación que el futuro de la globalización pasa por la homogeneización cultural del planeta, pero aquellas comunidades que como la gallega llevan en el camino de la internacionalización tantos años sabemos que la aportación desde lo propio añade valor al producto final.

El ritmo de los tiempos vuelve a señalar como prioritario reabrir un debate cíclico en la galleguidad. **Es esencial abordar con sentido de pueblo las**

políticas necesarias que fomenten la unión de los esfuerzos de las entidades gallegas en el exterior. Somos conscientes de que muchas de nuestras sociedades abordan con dificultad el sostenimiento de sus infraestructuras, el fomento de actividades o el mantenimiento de un número suficiente de asociados. Ante esta realidad somos igualmente conscientes que solo **aquellas entidades gallegas que sepan atraer, promoviendo la participación responsable y activa de los jóvenes en todos los ámbitos de trabajo, participación y dirección de las mismas tendrán garantizados otros cien años de galleguidad.**

Defender el patrimonio generado por generaciones de gallegos en el exterior es una obligación de todas las comunidades gallegas, hacer que ese patrimonio genere valor para Galicia es un deber que nos dimensiona como pueblo sin fronteras humanas. Las entidades gallegas nacieron como protectoras de los derechos de los gallegos emigrados y de su bienestar, salvaguarda de los valores culturales y sociales de Galicia, promotoras del desarrollo del pueblo gallego y defensoras de nuestra identidad.

En la actualidad la galleguidad ha descubierto que **una nueva generación de gallegos, nacidos ya en las tierras de acogidas, con hijos de tercera generación, llaman a las puertas de nuestras sociedades y, en el peor de los casos, no lo hacen;** para reclamar su lugar entre nuestro pueblo.

Estamos obligados a integrar a estas nuevas generaciones en nuestras casas, darles un espacio de actividad y desarrollo propio y permitir que construyan Galicia desde su realidad; sin la morriña del recuerdo y con el espíritu emprendedor que nos caracteriza. Toda esa generación de gallegos formados, preparados, con grandes profesionales en todos los campos de la actividad humana. Esas mujeres y hombres que se sienten unidos por la sangre con nuestro pasado y nuestro porvenir, están llamados a ser el futuro de una Galicia que dejará de sentirse en la diáspora para reconocer sus múltiples cunas, paisajes y acentos.

LA GALLEGUIDAD UNIVERSAL. UN ESFUERZO DE GENEROSIDAD Y TRABAJO

Este esfuerzo de unión entre las generaciones que conforman la actual galleguidad debe ir acompañado de la necesaria generosidad y solidaridad entre las distintas entidades gallegas. **Debemos continuar con el camino marcado históricamente por nuestras sociedades que, de una forma natural, supieron integrarse en entidades mayores** de las sociedades parroquiales a las municipales y comarcales y de allí a las provinciales hasta llegar a entidades que sumaban esfuerzos de los gallegos de todas las provincias.

Los logros de esta unión de esfuerzos son realidades cotidianas en sociedades como el Centro Galicia de Buenos Aires, las Hermandades Gallegas de Caracas o Valencia y otros grandes centros de nuestra

galleguidad. Nos pertenece lo que nos es propio y el legado histórico y patrimonial de cada una de nuestras sociedades es parte de nuestro legado común como pueblo.

Todos debemos involucrarnos en su defensa y acoger e integrar a aquellas sociedades que por el devenir de los tiempos y las múltiples realidades que nos encontramos en los diferentes países y localidades en los que están implantadas ya no pueden mantener sus estructuras ni un funcionamiento normalizado como sociedad.

Este es el momento de ser "Bos e xenerosos", de entender que **unidos somos más fuertes, que actuando de forma coordinada nuestro horizonte se amplía, que sumando voces y esfuerzos la voz de la galleguidad llegará más lejos y con más fuerza.**

Es esta una invitación a reflexionar sobre nuestro futuro y sobre lo que **estamos dispuestos a poner en favor de la Galicia Universal precisamente para optimizar y dotar de mayor eficiencia y eficacia nuestro común esfuerzo por universalizar nuestra cultura, nuestra identidad y nuestro posicionamiento común como pueblo.**

LAS SOCIEDADES GALLEGAS Y LA GALICIA UNIVERSAL. ADAPTÁNDOSE A LOS NUEVOS RETOS.

No se puede hablar de las necesidades de adaptación de las entidades gallegas en el exterior sin reconocer la capacidad histórica que las mismas han tenido a lo largo de su dilatada historia para dar respuestas eficaces a los problemas que los gallegos, tanto de la Galicia interior como de la exterior, han sufrido a lo largo de más de 150 años de historia.

El reconocimiento de esta labor y el compromiso del pueblo gallego se ha reflejado en su propio Estatuto de Autonomía y en el desarrollo de una Ley de Galicia que reconoce y ampara los derechos de las entidades gallegas en el exterior.

Ahora bien, las entidades gallegas en el exterior, como columna vertebral de nuestra galleguidad han de plantearse que debemos adaptarnos a los nuevos retos que imponen los tiempos históricos que vivimos.

De forma general, vemos que, la sociedad civil, en los distintos países en los que tenemos presencia ha ido generando asociaciones que, de forma común, están abocadas a regirse por los siguientes principios de actuación:

- **Eficacia en sus actuaciones.** Son las propias sociedades las que deben generar políticas activas a favor de nuestros paisanos en su

ámbito territorial de actuación. Es necesario adaptar nuestras estructuras y nuestras actividades a los nuevos tiempos para garantizar que los gallegos de cualquier edad y condición puedan tener un espacio en nuestras sociedades.

- **Sustentabilidad.** Este principio va a definir el futuro de la sociedad civil occidental. **Las estructuras de los Estados y las administraciones públicas van a apoyar pero no a sostener a la sociedad civil.** Es necesario abordar, de forma progresiva y valiente, el futuro de nuestras sociedades y **fortalecer y promover el autosostenimiento de las estructuras societarias.** Los esfuerzos conjuntos de las administraciones y las entidades gallegas deben reflejarse en acciones que redunden en un mayor número de beneficiarios y en la mejora del posicionamiento de Galicia en cada una de los países y regiones en los que estas están implantadas.

Es necesario reflexionar sobre la necesaria modernización de las estructuras, actividades, uso de espacios, atracción de nuevos asociados, planificación y gestión de las sociedades que garanticen que las galleguidad va encaminada hacia la modernización y adaptación de la sociedad civil global en este principio de siglo.

- **Eficiencia.** Somos conscientes que **una parte de nuestras entidades gallegas sólo sobreviven por el empeño personal y la dedicación**

altruista de algunos de sus socios y por el apoyo económico y en la generación de actividades de la administración de Galicia.

El futuro de estas sociedades, sin un cambio de rumbo claro y definido hacia la eficiencia, está por desgracia, señalado. **Un esfuerzo conjunto entre las entidades gallegas y la administración de Galicia encaminado a mejorar y modernizar las estructuras y a garantizar el necesario "retorno" de los esfuerzos dedicados a favor de nuestros paisanos en el exterior, es la única solución que puede garantizar la pervivencia de las mismas.**

- **Universalidad.** Uno de las mayores fortalezas que tenemos en la galleguidad es nuestra universalidad. Este hecho nos coloca en una **situación privilegiada en un mundo que camina hacia la internacionalización en todos sus ámbitos y en la generación de espacios comunes de interés de carácter transnacional. Ningún ámbito de interés de Galicia debe ser ajeno a la galleguidad, así debemos asentar y fortalecer, de forma definitiva, las estructuras que coordinen nuestras actuaciones en múltiples acampos: económico, social, cultural...** Llevamos años recorriendo este camino con experiencias exitosas y con fracasos a nuestras espaldas: El conocimiento generado de las mismas debe servir para **dar forma a una unión efectiva y con objetivos claros que refuerce el papel que Galicia debe jugar en el concierto internacional como**

sociedad de sociedades y en la unión de los intereses que nos son comunes y nos definen como pueblo.

- **Modernización.** Las entidades gallegas deben ser **conscientes de la necesidad de modernizar la gestión interna y sus capacidades de comunicación con otras sociedades a través de la aplicación de políticas tecnológicas de información y comunicación (TIC's).**

En el mundo de la comunicación instantánea es fundamental aprovechar los adelantos tecnológicos que nos permiten una más rápida y efectiva comunicación, mejoras en la gestión interna y en la información que las diferentes entidades aportan a la sociedad civil.

En ese sentido se deben promover:

- Mejoras en el uso y capacidades del Portal *Galiciaaberta.com*, como canal de comunicación de la galleguidad.
- Implementación de la teletramitación como canal esencial de relación formal entre la administración gallega y las entidades gallegas en el exterior.
- Fomento de las tecnologías aplicadas a las mejoras de comunicación, formación y ocio entre las entidades gallegas en el exterior y de estas con la sociedad de gallega.
- Implicación de la juventud gallega en el exterior en el desarrollo, implementación y uso de estas tecnologías.

- Formación tecnológica como usuarios a los responsables de las entidades gallegas en el exterior.

LA GALLEGUIDAD Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS GALLEGOS RESIDENTE AUSENTES.

El debate sobre el ejercicio de los derechos políticos de los gallegos residentes ausentes en el exterior, está abierto 31 años después de la aprobación de nuestra norma fundamental. La Galicia Universal reclama el ejercicio de estos derechos en la misma medida que lo disfrutaban los ciudadanos de la Galicia Territorial.

En este sentido hay dos reclamaciones básicas que el Estado Español debe atender de forma clara y urgente.

Ejercicio del voto:__Debe ponerse fin de manera inmediata al cuestionamiento que se efectúa a la participación de los residentes en el exterior en los procesos electorales. Para evitarlo hay que lograr la transparencia, o sea que el voto se someta a iguales recaudos y garantías que el que se emite en el territorio. Esto significa de forma fundamental el ejercicio del voto en urna. La fiesta democrática tiene que ser la festividad de todos y depositar el voto, de forma personal, en la urna de votación es la expresión máxima de nuestros derechos políticos.

Revisión y Depuración del Censo de Ciudadanos Españoles en el Exterior:

La democracia nace contando a los electores y garantizando que cada voto es igual a otro. La revisión y depuración del Censo de Residentes Ausentes en el Exterior es una obligación de carácter prioritario del estado español. Sólo ejerceremos libre y conscientemente nuestro voto cuando tengamos la seguridad de su verdadero valor: un elector un voto. Esta garantía fortalece a los electores y por ende a la Democracia.

Disponibilidad del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE).

Por otro lado es fundamental que el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), como instrumento de localización de nuestra población en el exterior y herramienta para generar políticas activas en su favor, esté en poder de los gobiernos de las Comunidades Autónomas españolas.

En ese sentido reclamamos el cumplimiento del compromiso adquirido por la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, en nombre del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el 11 de diciembre de 2008, durante la reunión de la Comisión Sectorial de de la Ciudadanía Española en el Exterior, de facilitar los datos del Padrón de Residentes en el Extranjero (PERE). Y ello, de forma urgente e inaplazable.

LA POLITICA DE RETORNO EN GALICIA

Necesidad de una política de retorno

La realidad del proceso migratorio en Galicia determinó que nuestro Estatuto de Autonomía dedicase especial atención a esta cuestión:

-El artículo 1.2 manifiesta que “La Comunidad Autónoma asume como tarea principal la defensa de la identidad de Galicia... y la promoción de la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo gallego”, reflejando y protegiendo esta idea de pueblo integrado no sólo por los gallegos que están en Galicia, sino también por los que viven fuera de ella.

-El artículo 4.3 generaliza el mandato de la galleguidad en su aspecto más actual: El retorno. Ahí se configura como principio rector de la política social y económica de la Comunidad Autónoma el hacer efectivo “el derecho de los gallegos a vivir y trabajar en la propia tierra”.

Política integral en materia de retorno

En la actualidad y en los últimos diez años Galicia, es una de las principales comunidades receptora de retornados. Esta realidad exige que los poderes públicos, como está haciendo la Xunta de Galicia, presten una

especial atención y apoyo a los emigrantes; y esto, tanto si desean seguir viviendo en los países que los recibieron como si desean retornar a Galicia.

Concepción de la política de retorno

La elaboración de la política de retorno que se quiere hacer se concibe como una política activa de integración que va más allá de la tradicional de carácter estrictamente asistencial y que, además, sirva para abordar otros aspectos relacionados con los colectivos a los que va dirigida, en particular, la asistencia en sus países de origen para mejorar su situación, reforzar su vinculación con Galicia estableciendo canales de colaboración y participación, y, la que es su finalidad central, favorecer y facilitar el retorno a Galicia de los colectivos a los que va dirigida.

Condición de emigrante retornado

En la elaboración de una política de retorno es preciso empezar por definir la condición de retornado, ya que esto condiciona el acceso al sistema de medidas y ayudas previstas.

Hay que tener en cuenta la legislación estatal al respecto (Ley 40/2006, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior), y las prescripciones estatutarias sobre la “condición política de gallego” (artículo 3), así como la legislación autonómica sobre reconocimiento de la galleguidad.

La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, dispone en el artículo 2.2 lo siguiente: "El Estado establecerá los requisitos básicos y el procedimiento para acreditar la condición de español retornado".

Dado que la Administración General del Estado no desarrolló este mandato legal, es necesario que aquellas Comunidades Autónomas, con una realidad migratoria como la que tiene Galicia, se vean en la necesidad de establecer los requisitos básicos y el procedimiento para acreditar la condición de emigrante gallego retornado.

También es preciso determinar el tiempo durante el cual se ostentaría la condición de emigrante retornado.

Una posible definición de emigrante gallego retornado podría ser: "Los gallegos de origen que retornen a Galicia para fijar su residencia, siempre que ostenten la nacionalidad española antes del retorno".

También se podría incluir a los familiares de los anteriormente mencionados, entendiendo por tales al cónyuge no separado legalmente o pareja con la que mantenga una unión semejante a la conyugal, y los descendientes hasta el primer grado, que tengan la condición de personas con discapacidad o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que estén a su cargo y que dependan de ellos económicamente.

También, es preciso contemplar la situación de aquellos emigrantes gallegos que por circunstancias derivadas del proceso migratorio, especialmente una vez ya jubilados, reparten su residencia entre el país de la emigración y Galicia.

Actuaciones en el marco de la política integral del retorno

Actuaciones antes de retornar

Formación, Información, Orientación y asesoramiento

Se trata de prestar un servicio de Información mediante la creación o el refuerzo de las oficinas de información, tanto en el exterior como en Galicia, como estructuras de apoyo de la Secretaría Xeral da Emigración, *las oficinas de retorno en el exterior y las oficinas de retorno en Galicia se configuran como servicios de información, orientación y asesoramiento, de carácter integral, sobre todas las materias y asuntos que incidan en el retorno y residencia en Galicia, y, en particular, en el orientado al mercado de trabajo.*

1.-Información y asesoramiento sobre:

- Como adquirir o recuperar la nacionalidad española y la condición de retornado.
- Como obtener la siguiente documentación: baja consular, acreditación de la actividad laboral, DNI, matrimonio, defunción, pasaporte, empadronamiento, permiso de conducir. Acceso a la asistencia sanitaria, y a las prestaciones y pensiones de la Seguridad Social, homologación y convalidación de títulos y documentos oficiales.
- Información sobre el mercado laboral gallego y las posibilidades de inserción tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- Información y asesoramiento técnico y jurídico para la creación de empresas en Galicia.

2.- Formación en origen en aquellas especialidades formativas que sean requeridas por el mercado laboral gallego y dirigidas a aquellos emigrantes con decisión firme de retornar.

Una vez retornados:

Ayudas específicas de apoyo al retorno

- Ayudas de carácter extraordinario y no periódicas, para asegurar al retornado, durante un tiempo prudencial, un nivel mínimo de subsistencia.

Resolución de ayudas de la Secretaría Xeral da Emigración, por la que se regulan ayudas extraordinarias a emigrantes gallegos retornados y a sus familiares (convocatoria anual).

- Ayudas para financiar los gastos del viaje de retorno

Servicios sociales

- Facilitar el acceso a la integración social en Galicia:

En este terreno ya existen medidas específicas para los emigrantes, para facilitar el acceso la Ley de la Dependencia y a la Renta de Integración Social de Galicia.

No obstante, es preciso desarrollar campañas de información en el exterior para garantizar a los emigrantes gallegos que deseen retornar los derechos contemplados en la Ley de la Dependencia.

-El Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Disposición Adicional Única contempla la atención a la dependencia de los emigrantes españoles.

-La Renta de Integración Social de Galicia, en los requisitos de acceso contempla la situación de los emigrantes retornados al quedar estos exentos de cumplir un año de residencia efectiva en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Vivienda

- Medidas de ayuda la vivienda

La situación de los emigrantes retornados ya está recogida en la disposición adicional cuarta de la Ley 18/2008, de 29 de diciembre

de Vivienda de Galicia. Estamos trabajando desde el Xunta de Galicia para que en el reglamento que desarrolla dicha ley se concreten los requisitos y las ayudas específicas dirigidas a los emigrantes retornados.

Empleo

- Acceso a la formación ocupacional

Para tener acceso a la formación ocupacional en aquellas especialidades formativas que sean necesarias para adquirir nuevos conocimientos o bien actualizar los ya existentes, el hecho de inscribirse como demandantes de empleo les permite acceder a la oferta formativa del Servicio Público de Empleo de Galicia.

No obstante, es preciso reforzar la formación profesional dirigida a los emigrantes gallegos que retornen para que les permita la reconversión o reorientación profesional hacia aquellas ocupaciones más demandadas en el mercado laboral.

- Acceso al empleo

Entre las medidas de fomento del empleo se tienen en cuenta

la situación de los emigrantes retornados que se encuentran en situación de necesidad o en riesgo de exclusión social, en los siguientes programas:

a) Programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena de personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.

b) Programa de incentivos a la contratación indefinida de las mujeres como medida para lograr un mercado de trabajo igualitario.

c) Programa para el fomento de la estabilidad en el empleo.

d) Programa para la programación del empleo autónomo.

e) Programas de fomento del empleo en empresas de economía social.

No obstante lo anterior, se hace preciso seguir reforzando las actuaciones en materia de empleo, y pasar a contemplar no sólo a los emigrantes retornados en situación de necesidad si no a otros

emigrantes retornados que precisan igualmente integrarse en el mercado laboral gallego.

Educación

- Agilidad en la homologación y convalidación de títulos académicos.

Es conveniente agilizar la homologación y convalidación de títulos académicos, para esto, se debería trabajar conjuntamente con la Administración General del Estado puesto que esta materia es competencia de dicha administración.

- Actuaciones para la formación en aspectos básicos de la realidad sociocultural de Galicia, de los derechos y deberes como gallegos y del uso de la lengua propia.

Para el desarrollo de estos temas estamos trabajando conjuntamente con la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, y también ya se está trabajando con otros organismos como el Instituto Gallego de Consumo y con el Servicio Gallego de Igualdad.

De esta relación de actuaciones en el terreno del empleo, educación, vivienda etc. se puede ver que la situación de los emigrantes retornados está contemplada y recogida en la normativa elaborada por los diferentes departamentos de la Xunta de Galicia con competencias en estas materias.

No obstante, es preciso reforzarlas y proponer medidas nuevas para facilitarle a aquellas personas que quieran retornar o ya estén retornadas la plena integración en la sociedad gallega.